



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria** de la **Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0338/15**, relativo a la obra: **Construcción de zonas 30, Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **12:00 horas** del día **26 de Noviembre del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **27 de Octubre del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **18** para la Licitación. **No. SIOP-TFEFM-01-LP-0338/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
4.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION Y EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.
5.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.
6.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
9.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.
10.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
11.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
12.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
22.-	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.
23.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
24.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
25.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
26.-	DESARROLLADORA PLAYERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
27.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
28.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
29.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
30.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
32.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
33.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.
34.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
35.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
36.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
37.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
38.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.
39.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
40.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
41.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
42.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
43.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
44.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
45.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
46.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
47.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
48.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
49.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
50.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
51.-	TECORSA, S.A. DE C.V.
52.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.
53.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
54.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **03 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **05 de Noviembre del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Obras Públicas**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **23 de Noviembre del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION Y EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
9.-	CIMENTACIONES PROFUNDAS PCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
11.-	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
12.-	CONSTRUCCION GG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
14.-	CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo

■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
18.-	CONSTRUCTORA GALAFER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCTORA SOLEIL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCTORA VIFEG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONYMAT CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	DESARROLLADORA PLAYERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	GRUPO CONSTRUCTOR ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	JM CONSTRUCTORA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	MAGGNO PROYECTOS Y ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	C.V.	
46.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	ROPLA INGENIEROS & ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	TECORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G & A, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 39,985,132.75
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 39,994,968.70
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$ 41,381,722.11
4.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION Y EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.	\$ 41,874,612.96
5.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	\$ 41,979,484.28
6.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	\$ 42,096,331.51
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 42,538,920.93

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de



recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.5 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, el formato solicite ser presentado en hoja con membrete de la empresa ya sea digital o impresa y este no lo presente como lo solicitan la convocatoria. EN DOCUMENTO T12 NO presenta curriculum en hoja membretada de la empresa. ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. EN DOCUMENTO E5 Considera coeficiente de almacenaje. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. PRESENTA DOCUMENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS DE OTRA LICITACION. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	\$ 39,994,968.70



No.	EMPRESAS	IMPORTE
2.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$ 41,381,722.11
3.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION Y EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.	\$ 41,874,612.96
4.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	\$ 41,979,484.28
5.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$ 42,538,920.93

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$43'607,140.91** con I.V.A. incluido.

1.- CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$40,593.59**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$906,155.19**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION Y EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$410,523.74**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

4.- IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

[Firmas manuscritas]





De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$158,349.68**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

5.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'105,766.53**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **28 Extraordinaria** del 2015, con fecha de **25 de Noviembre del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$39,994,968.70 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 70/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **27 de Noviembre del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas. La persona física o moral que resulte adjudicada, deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo vigente a la firma del contrato. Tratándose de las propuestas conjuntas, las personas físicas o morales deberán presentar el "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo", por cada una de las partes obligadas en dicha propuesta.

La fecha de Inicio programada es el día **30 de Noviembre del 2015** y la de terminación será el día **25 de Agosto del 2016**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.



No.	EMPRESAS	
1.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	
2.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	
3.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	
4.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACION Y EN PARTICIPACION CON CONSTRUCTORA FREMONT S.A. DE C.V.	
5.-	IMPACTO VISUAL E IMAGEN, S.A. DE C.V.	
6.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	
7.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. ALONSO BARRERA BARAJAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-01-LP-0338/15, relativo a la obra: Construcción de zonas 30, Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

